

1419 REAL DECRETO 3330/1981, de 4 de diciembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Antonio Senarega Novillo, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera punto dos de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponde, por cumplir la edad reglamentaria el día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a don Antonio Senarega Novillo, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

1420 REAL DECRETO 3331/1981, de 4 de diciembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Francisco Corzo Machuca, Fiscal General.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera punto dos de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponde, por cumplir la edad reglamentaria el día dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, a don Francisco Corzo Machuca, Fiscal general.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

1421 REAL DECRETO 3332/1981, de 4 de diciembre, por el que se declara jubilado en la Carrera Fiscal, a don Luis Martín-Ballester y Costea, Fiscal General.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y siete punto cinco del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

Vengo en declarar jubilado en la Carrera Fiscal con los derechos pasivos que le correspondan por haber cumplido la edad reglamentaria, renunciada la prórroga de edad de jubilación que tenía concedida y con efectividad de la fecha del Consejo de Ministros, a don Luis Martín-Ballester y Costea, Fiscal General.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
PIO CABANILLAS GALLAS

MINISTERIO DE DEFENSA

1422 REAL DECRETO 112/1982, de 13 de enero, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número IX al General de Brigada de Infantería don Emilio Rodríguez Raposo.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número IX al General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Emilio Rodríguez Raposo, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

1423 REAL DECRETO 113/1982, de 13 de enero, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número V al General de Brigada de Infantería don Ramiro Llamas Martín.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número V al General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Ramiro Llamas Martín, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

1424 REAL DECRETO 114/1982, de 13 de enero, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Reserva al General de Brigada de Infantería don Ricardo Castillo del Río.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Reserva al General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Ricardo Castillo del Río, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

1425 REAL DECRETO 115/1982, de 13 de enero, por el que se nombra segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Juan Giraldez Dávila.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Juan Giraldez Dávila, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

1426 REAL DECRETO 116/1982, de 13 de enero, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI y Gobernador militar de la plaza y provincia de Castellón al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Juan Gómez-Zamalloa Menéndez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI y Gobernador militar de la plaza y provincia de Castellón al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Juan Gómez-Zamalloa Menéndez, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

1427 REAL DECRETO 117/1982, de 13 de enero, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del Almirante don Francisco Javier de Elizalde y Láinez.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Almirante don Francisco Javier de Elizalde y Láinez pase a la situación de Reserva Activa el día veintiuno de enero del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

1428 REAL DECRETO 118/1982, de 20 de enero, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Domingo Bello del Vaile pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación del apartado dos del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y

uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa; y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Domingo Bello del Valle pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DEL INTERIOR

1429 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Miguel López Martín.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 17 de octubre de 1973.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Miguel López Martín, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 23 de octubre de 1954.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1430 *ORDEN de 30 de diciembre de 1981 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 16 de septiembre para proveer determinadas vacantes entre funcionarios del Cuerpo de Arquitectos y de Ingenieros Superiores de Vivienda.*

Ilmo. Sr.: Vistas las actuaciones practicadas para proveer puestos de trabajo vacantes correspondientes a los Cuerpos de Arquitectos del Departamento y de Ingenieros Superiores de Vivienda, anunciados mediante concurso convocado por Orden de 16 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), aclarada por la de 17 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y teniendo en cuenta las bases de la convocatoria, ha resuelto:

1.º Adjudicar el puesto de trabajo en la Generalidad de Cataluña, con residencia en Tarragona, al funcionario del expresado Cuerpo de Arquitectos don José Oscar Macián Sorg, que continuará en la situación de supernumerario en que actualmente se halla.

2.º Adjudicar la Sección de Inspección y Obras del Consejo del País Valenciano, con residencia en Castellón de la Plana, al también funcionario del citado Cuerpo de Arquitectos don José Manuel Puig Alcaraz.

Este funcionario, al que se reingresa al propio tiempo en el servicio activo del repetido Cuerpo, se adscribe a la Delegación Provincial de este Departamento en Castellón de la Plana, debiendo comparecer en la misma para que, en diligencia única extendida en su título administrativo, se haga constar tal reingreso y la toma de posesión en dicha Delegación, así como su transferencia automática al Consejo del País Valenciano, sin perjuicio de la diligencia de posesión en el destino conferido en este Ente preautonómico a cargo de la autoridad competente del mismo.

3.º Determinar que, de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la convocatoria, el plazo para tomar posesión de los destinos obtenidos, que empezará a contarse desde el día siguiente al de cese en el anterior puesto de trabajo, será de:

- a) Cuarenta y ocho horas, si radican en la misma localidad.
b) Un mes, si radican en distinta localidad.

4.º Los funcionarios anteriormente reseñados, al haber participado voluntariamente en el concurso y obtenido destino en el mismo, no podrán participar en otro concurso de traslados hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión de la plaza adjudicada.

5.º Declarar desiertas las restantes vacantes anunciadas, tanto las del Cuerpo de Arquitectos del Departamento como la del de Ingenieros Superiores de Vivienda, al no haberse recibido ninguna solicitud para las mismas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1431 *ORDEN de 9 de diciembre de 1981 por la que se integra a doña Montserrat Freixes Granés en el Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación y se dispone su jubilación voluntaria.*

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia de Gobierno de 14 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21), declara el derecho a la integración en Cuerpos o plazas no escalafonadas a extinguir de los funcionarios relacionados en el anexo IV de la misma, correspondiendo a este Ministerio, entre otros, el que a continuación se indica:

Doña Montserrat Freixes Granés, funcionaria con coeficiente 3,6, como Profesora de Música, dependiente del Ministerio de Educación.

La funcionaria citada ha solicitado la integración efectiva y, a continuación, la jubilación voluntaria.

Por lo que, en cumplimiento de la Orden citada y demás disposiciones que en la misma se mencionan,

Este Ministerio ha resuelto integrar a dicha funcionaria en el cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Declamación, y disponer su jubilación voluntaria.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1432 *REAL DECRETO 110/1982, de 15 de enero, por el que se dispone el cese de don Angel Delgado Martín en el cargo de Delegado de Trabajo de Gerona.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer el cese de don Angel Delgado Martín en el cargo de Delegado de Trabajo de Gerona, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
SANTIAGO RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

1433 *REAL DECRETO 120/1982, de 15 de enero, por el que se dispone el cese de don Luis Cisnal Gredilla en el cargo de Delegado de Trabajo de Pontevedra.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos,